

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
VILLA ALEMANA**

VILLA ALEMANA, 06 de julio de 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 1176 /

Decreto:

Con esta fecha el Sr. Alcalde ha emitido el siguiente

VISTOS:

Administrador Municipal;

La Providencia N°11350 de fecha 22.12.2014, del

Urbanista;

La Providencia N°170 de fecha 11.11.2014 del Asesor

El acuerdo adoptado por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Villa Alemana, en la Extraordinaria N°11 celebrada con fecha 25 de junio de 2015, según consta en el Certificado N°13, emitido por el Secretario Municipal;

El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Villa Alemana, en Sesión Ordinaria N°95 celebrada con fecha 03.07.2015, según consta en el Certificado N°102, emitido por el Secretario Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** con los nombres que se señalan, las calles paralelas al Troncal Sur en el sector Parcelas de Peñablanca, en siguientes tramos:

- **Los Peumos Norte** - Tramo Norte del Troncal Sur, desde calle Los Arrayanes hasta calle Los Aromos.
- **Los Peumos Sur** - Tramo Sur del Troncal Sur, desde calle Los Arrayanes hasta final calle.

2.- **PROCEDASE** por la Dirección de Tránsito y Transporte Público a disponer la colocación de las señalizaciones oficiales.

3.- La Dirección de Obras Municipales deberá tener presente este Decreto Alcaldicio para los trámites administrativos correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ARCHIVASE.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal



JOSE SABAT MARCOS
Alcalde

JSM/PTP/eud.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. de Control.
- 2.- Alcaldía.
- 3.- Secretaría Municipal (2)
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas.
- 5.- Asesoría Urbana.
- 6.- Dirección de Obras Municipales.
- 7.- Dirección de Tránsito.
- 8.- Oficina de Correos.
- 9.- Of. de Partes (archivo).